

NOMINA DE SOCIOS

COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL "TROMAR S.A."

RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA

TROMAR S.A.

SIGLAS

de Contribuyentes

Expediente

AÑO

0990129258001

5 - 3 4 5 7 3

CAPITAL NACIONAL S/. 6.300.000... 0/0

CAPITAL EXTRANJERO S/.

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 6.300.000... 0/0

(Inscritos en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil)

DATOS DEL SOCIO

APORTACIONES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	Céd. de Identidad Pasaporte No. Reg Un. Contribuyentes	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	No.	TOTAL
1	CAP. GUILLERMO ALBAN GONZALEZ	0900423666	Ecuatoriana	5			Ecuador	5		50.000,-
2	Sra. ISABEL DE ALBAN	0903286193	Ecuatoriana				"	150		1.500.000,-
3	AGUSTIN ALBAN MALDONADO	0909526587	Ecuatoriana				"	155		1.550.000,-
4	Sr. TEODORO ALBAN MALDONADO	0909526493	Ecuatoriana				"	155		1.550.000,-
5	GUILLERMO ALBAN MALDONADO	0908816184	Ecuatoriana				"	155		1.550.000,-
6	Dr. MACUCA	0990663017001	Ecuatoriana				"	10		100.000,-
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
SUMAN									630	6.300.000,-

NOTAS:

Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las participaciones propias en las columnas respectivas.

CL para uso de la Superintendencia.

(1) para inversionistas extranjeros

(2) para inversionistas extranjeros

Certifico que la información es correcta

[Firma]

f) REPRESENTANTE LEGAL

Guzanil, 30 Abr 11 1.999

LUGAR Y FECHA

NOTAS:

Si, según el Art. 114 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado participaciones, podrá la denominación de Compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las participaciones propias en las columnas respectivas.

CL para uso de la Superintendencia.

(1) para inversionistas extranjeros

(2) para inversionistas extranjeros